

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de noviembre de 2021 CIRCULAR No. PE-55/2021

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Administración e Inversión, entre el BCH y el BANHPROVI, hace de su conocimiento que la Comisión Fiduciaria (COFID) del Banco Central de Honduras (BCH), en sesión ordinaria No. 07/2021 celebrada el 19 de noviembre de 2021, con el objetivo de coadyuvar a la reactivación de la actividad económica del País, determinó modificar el producto financiero "Vivienda de Interés Social" aumentando en L666.1 millones para un total de L1,516.1 millones, dicho aumento proviene de la disminución de L150.0 millones al destino mejoras de vivienda de interés social y de otras reasignaciones dentro del Fideicomiso BCH-BANHPROVI; así mismo, que la vigencia sea hasta agotar los recursos asignados.

Producto Financiero "Vivienda para una Vida Mejor"	
Plazo	Hasta 20 años
Tasa de redescuento	1.00% anual
Margen de intermediación	4.00% anual
Usuario Final	5.00% anual



Presidencia Ejecutiva

Destinos	Compra de vivienda nueva o usada, compra de lote y construcción de vivienda, liberación de lote y construcción de vivienda, construcción en lote propio.
Garantía	Hipotecaria
Prima (3% del valor de la vivienda)	Hasta L27,300.00
Monto máximo a financiar	Hasta L910,000.00
Monto asignado	L1,516.1 millones
Vigencia del producto	Hasta agotar los recursos

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.

Atentamente,

LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES Delegada Fiduciaria

C: Archivo